



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 405-19

Comodoro Rivadavia,

18 JUN. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Programa Extramuros 2019: Institución, profesión y currículum", (CUDAP N° 4563/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Patricia Pichl, Docente de la cátedra Didáctica II del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Comodoro Rivadavia y Esquel, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a Lic. Irene del Carmen González.

Que la propuesta presenta como objetivos: Reflexionar acerca de las prácticas docentes en los contextos socio históricos e institucionales actuales; desarrollar estrategias de trabajo que permitan simultáneamente partir de la observación de situaciones, reflexionar, fundamentar y volver a ellos con sentido crítico y creador y; elaborar un informe final del trabajo de campo y, con posterioridad, un documento de devolución institucional asumiendo tempranamente un rol profesional.

Que la propuesta de referencia está destinada a alumnos cursantes de Didáctica II de Comodoro Rivadavia (ciclo lectivo 2019) y docentes e instituciones de nivel secundario de Comodoro Rivadavia.

Que el proyecto se desarrollará desde el 15 de junio hasta el 23 de noviembre de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

...//



.../12.-

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista "Programa Extramuros 2019: Institución, profesión y currículum" dirigido por la Mg. Patricia Pichl, a realizarse desde el 15 de junio hasta el 23 de noviembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Patricia Pichl, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 405-19

l.m.o
r.s.o.
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente